



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202640010000753

Pública ☒

Pública Reservada ☐

Pública Clasificada ☐

MEMORANDO

Bogotá D.C, 25-02-2026 16:27:39

PARA: JAVIER DAVID VIVIESCAS GOMEZ
CONTRATISTA GRUPO DESARROLLO PROYECTOS 1

DE: MILTON DAVID DOMINGUEZ ROJAS
SUBGERENTE DE OPERACIONES

ASUNTO: REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

De conformidad con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A. y las facultades otorgadas por la Resolución No. 223 del 09 de octubre de 2025 “Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario” y se dictan otras disposiciones, me permito designarlo(a) como supervisor(a) del(los) contrato(s) y/o convenio(s) relacionado(s) a continuación:

No. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA O CLIENTE	PERIODO DE DESIGNACIÓN	
			Fecha de inicio (D/M/A)	Fecha de fin (D/M/A)
2250111	2025	CONSORCIO G2 ICBF 2025	11/02/2026	11/08/2026
2250115	2025	CONSORCIO INTERVENTORES 2025	11/02/2026	11/08/2026
2250155	2025	CONSORCIO INSTITUCIONES DE BIENESTAR G4	11/02/2026	11/08/2026
2250163	2025	INGEABAL SAS BIC	11/02/2026	11/08/2026
2250174	2025	CONSORCIO INFANCIA 2025	11/02/2026	11/08/2026
2250168	2025	INGEABAL SAS BIC	11/02/2026	11/08/2026

Es importante indicarle que, para el ejercicio de la supervisión, deberá tener en cuenta las funciones señaladas en la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos Suscritos por las Entidades Estatales emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como el Manual de Supervisión e Interventoría y demás lineamientos expedidos por la empresa

Cordialmente,



MILTON DAVID DOMINGUEZ ROJAS
SUBGERENTE DE OPERACIONES

Proyectó: OLIVA BARRIOS AGUDELO - PROFESIONAL JUNIOR 2 - SUBGERENCIA DE OPERACIONES

Elaboró: OLIVA BARRIOS AGUDELO - PROFESIONAL JUNIOR 2 - SUBGERENCIA DE OPERACIONES

Revisó: IVANNA LISSETH BURBANO IBARRA - CONTRATISTA - SUBGERENCIA DE OPERACIONES

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO